

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 006-2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 12 de enero de 2021

VISTOS: Resolución Presidencial n° 046-2020-UNDC, Resolución Presidencial n° 055-2020-UNDC, Resolución Presidencial n° 064-2020-UNDC, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8° de la Ley n° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, ante esta situación que aqueja a nuestro país, y de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Estado; la universidad Nacional de Cañete, mediante Resolución Presidencial n°033-2020-UNDC, aprobó la DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19);

Que, mediante Resolución Presidencial n° 046-2020-UNDC de fecha 28.05.2020, se designó al Ing. Ronald Domingo Blanco Gonzales - Asesor de Presidencia;

Que, mediante Resolución Presidencial n° 055-2020-UNDC de fecha 09. 06.2020, se designó al Dr. Julio Cesar Quispe Calderón - Asesor de la Vicepresidencia Académica;

Que, mediante Resolución Presidencial n° 064-2020-UNDC de fecha 30.06.2020, se designó a la Mg. Ysabel Zevallos Parave- Asesora de Vicepresidencia de Investigación;

Que, mediante Informe n° 825-2020 - UNDC/OPP/P de fecha 30.12.2020, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita dar por concluido la designación de los cargos de confianza de los asesores de Presidencia y de Vicepresidencias, por no existir disponibilidad presupuestal para el año 2021;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial n° 088-2017- MINEDU, Resolución Viceministerial n° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y a lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 12.01.2021;

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. Ronald Domingo Blanco Gonzales, en el cargo de Asesor de Presidencia, con efectividad al 31.12.2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA la designación al Dr. Julio Cesar Quispe Calderón, en el cargo de Asesor de la Vicepresidencia Académica, con efectividad al 31.12.2020.

ARTÍCULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDA la designación al Mg. Ysabel Zevallos Parave, en el cargo de Asesor de la Vicepresidencia de Investigación, con efectividad al 31.12.2020.

ARTÍCULO CUARTO: AGRADECER a los asesores por la labor realizada en la Universidad Nacional de Cañete.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 006-2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 12 de enero de 2021

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

Presidencia
Vicepresidencias (02)
Dirección General de Administración
Oficina de Comunicaciones
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Tecnologías de la Comunicación (Portal de Transparencia)
Interesados (03)
Archivo
ADV/Sec.Gral.